

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1118  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA  
INDICA.  
REQUINOA, 03 de Julio de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 22.06.09 que adjudica vía trato directo en el Portal Mercado Público, la contratación de los Servicios de don Cristian Omar Marchant Pinto, Instalador eléctrico y al Sr. Patricio Segundo Araya Pichún, Maestro Albañil, a quienes se contrata para realizar labores relacionadas con el Programa de Habitabilidad 2008, del Programa Puente – Sistema Chile Solidario, por el período comprendido del 01 al 31 de Julio de 2009, al Sr. Omar Marchant por un monto total de \$ 180.000 impuesto incluido y el Sr. Patricio Segundo Araya Pichun, por un monto total de \$ 360.000 impuesto incluido.

El Memo N° 951 de fecha 02.07.09, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 30.06.09 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Cristian Omar Marchant Pinto, Instalador eléctrico, el cual rige a contar del 01 hasta el 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 180.000 impuesto incluido, y el contrato de Don Patricio Segundo Araya Pichún, Maestro Albañil, el cual rige a contar del 01 al 31 de Julio de 2009. ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 360.000 impuesto incluido. Adjunta órdenes de compra del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009”.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

APRUEBASE contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de las siguientes personas, para realizar trabajos relacionados con el Programa Habitabilidad 2008 del Programa Puente – Chile Solidario :

- CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO, Cédula de Identidad N° 11.994.424-4, Instalador electricista, domiciliado en Las Mercedes sitio 17B, comuna de Requínoa, por el período comprendido entre el 01 al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 180.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra emanada del Portal Mercado Público N° 3656-223-SE09.

- PATRICIO SEGUNDO ARAYA PICHUN, Cédula de Identidad N° 6.528.456-1, Maestro Albañil, domiciliado en Nuevo Amanecer, Pedro Marchant N° 9, comuna de Requínoa, por el período comprendido del 01 al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 360.000 impuesto. Adjunta orden de compra emanada del Portal Mercado Público N° 3656-224-SE09.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta corriente Mideplan N° 385-0-901996-4 del Bando del estado de Chile

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/MZS  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**